

Santiago del Estero, 7 de junio del 2023

RESOLUCIÓN FCF N° 303/2023

VISTO:

El gran volumen de llamados a concursos Nodocentes que se llevaran adelante en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que será necesario realizar la certificación del gran volumen de documentación de los aspirantes a inscribirse en los distintos llamados a concursos del Personal Nodocente.

Que se decidió habilitar para esa tarea a la Tec. Elba M. Bravo y al Téc. Oscar Eduardo Ortiz.

Que el horario de atención será de 14:30 a 17:00Hs.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Afectar hasta el 30 de noviembre del 2023 a la Tec. Elba M. Bravo y al Téc. Oscar Eduardo Ortiz para que realicen la tarea de Certificar la documentación que presentaran los aspirantes a Inscribirse en los distintos concursos nodocentes en el horario de 14:30 a 17:00Hs.

ARTÍCULO 2. Comunicar a la Secretaria de Extensión de la FCF, a los Institutos para su difusión. Cumplido, archivar.

mgb


Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.